



EL ESTENOGRARO

DIARIO DE LA TARDE,

POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Num 8. — MONTEVIDEO, JUEVES 15 DE MAYO DE 1831. — PRECIO 1 REAL.

Este papel es el único que publica a las 5 de la tarde en la Imprenta de la Ciudad. Se vende en ella y en la librería de D. Jaime Hernandez Calle de S. Gabriel n.º 63, y en la tienda de D. Mateo Varela, Calle de S. Carlos, Plaza Mayor, n.º 33. En la misma Imprenta se reciben avisos largos hasta el mediodía y siendo cortos hasta las dos de la tarde. Los avisos de los **SUSCRIPTORES** se insertaran **GRATIS**.

Subscription mensual..... 20 rs.
Numeros sueltos..... 1 id.

ALMANAQUE.

JUEVES 1.º. Isidro Labrador
Sol sale a las 6 horas y 56 minutos.
Se pone a las 5 horas y 4 minutos.

CORREOS.

Para el interior de la Republica salan los dias 9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Ayres para los pueblos del interior
Para la carr. ga. de Chile el 1.º de cada mes.
Para la de Santo Fe el 19.
Para el de Peru el 26.

POLITICA.

Modelos de Elocuencia parlamentaria.
REDACCION DE LA LEY DE LA CAMARA.
Sistema de Hacienda de Mr. Pitt. Establecimiento de la caja de amortizacion. Rentas de Inglaterra, sus recursos, sus gastos.
Centina y Diez y seis de Mr. Pitt.

Pueden obtenerse tambien algunas reducciones en las sumas destinadas a los otros ramos del servicio.

En fin, deduciendo la totalidad de los gastos del monto de nuestras rentas, resulta un excedente de 900,000 libras esterlinas.

Esta suma es la que debe ser empleada para la amortizacion de la deuda nacional. Pero como el presupuesto de la guerra para el año 1831, no se cuenta en lo sucesivo, es necesario que se hayan constituido los nuevos impuestos de decrecimiento todos los años para encontrarse reducida al estado de paz puro y simple, que juzgo que deberemos obtener en 1799.

Hay algunas observaciones de esta naturaleza relativas al Ejercito. Veremos mas tarde sus pormenores.

Un gasto que al contrario no debemos nosotros restringir, es la suma consagrada a los sueldos que la Camara garantiza ante la conciencia en nombre de la nacion, a los funcionarios americanos. Su situacion ordena imperativamente la mas alta consideracion. No figure aqui ninguna suma, ni quiera que nazcan sus demandas grandes y enrazadas. Solo me el decir que una nacion grande y liberal sabra compadecerse de los males que tiene que sufrir.

Si me permitido hacer observar a la Camara que aunque se hie del modo que acabo de decirlo, el estado de nuestros gastos, sobre un pie de paz, debe conocerse que nosotros

no podemos obtener esta reduccion sino sucesivamente. Salimos de una guerra de las mas ruinosas la paz no puede amarrar inmediatamente los establecimientos sin que necesitemos tolvra muchos años mas para obtener este resultado. Tenemos muchos empiezos, es preciso acabarlos, y aunque nuestras necesidades no sean ya tan reales, nos es preciso sostener nuestras fuerzas en proporcion de aquellos siempre crecientes de nuestros poderosos vecinos. La diferencia de esta continuacion de gastos, respecto del estado a que debemos llegar con la paz, puede ser avaluado en 600,000 libras esterlinas sobre la suma designada en los gastos nacionales, establecida y reconocida por vuestra comision.

El excedente momentaneo del ejercicio puede ser avaluado en 300,000 libras esterlinas. Es preciso en toda justicia, y conforme con todos los principios de humanidad, conceder medio sueldo a los oficiales, y pensiones a las viudas de aquellos que la guerra nos ha arrebatado. Sin duda, estos dos escolentes destruiran el remanente de nuestra renta, cuyo empleo hemos mostrado; pero yo hare observar que esto es solamente momentaneo, y una consecuencia de la guerra: que dentro de poco estos excedentes de los gastos desapareceran, y que volvemos al estado fijado por la comision.

Por no variar nada en este estado, que yo miro como positivo, pienso que debemos declarar que los excedentes momentaneos de los gastos seran cubiertos por las mejoras que antes he dicho, ser posible encontrar en las rentas, y en el lujo pues, que no debemos pensar en establecer nuevas cargas sobre el pueblo. Examinemos ahora la naturaleza y el monto de la deuda que queremos amortizar.

Veo desde luego que hay 2,400,000 libras esterlinas de obligaciones contratadas para la constitucion de los sueldos y otros objetos relativos. Asi que esta suma que se cuenta en nuestros gastos anuales, no se cuenta en lo sucesivo, es necesario que se hayan constituido los nuevos impuestos de decrecimiento todos los años para encontrarse reducida al estado de paz puro y simple, que juzgo que deberemos obtener en 1799.

Hay algunas observaciones de esta naturaleza relativas al Ejercito. Veremos mas tarde sus pormenores.

Un gasto que al contrario no debemos nosotros restringir, es la suma consagrada a los sueldos que la Camara garantiza ante la conciencia en nombre de la nacion, a los funcionarios americanos. Su situacion ordena imperativamente la mas alta consideracion. No figure aqui ninguna suma, ni quiera que nazcan sus demandas grandes y enrazadas. Solo me el decir que una nacion grande y liberal sabra compadecerse de los males que tiene que sufrir.

Existe un objeto de gasto, del cual la Comision no ha hablado, y que es el asunto de un mensaje del Rey, que sera presentado hoy al Parlamento; la imposibilidad de reducir la lista civil a la suma de 900,000 libras esterlinas, como lo ha fijado el Parlamento. Los motivos son por una parte, que en esta suma se comprenden 50,000 libras esterlinas proximoamente, que forman los intereses de lo que esta hipotecado, lo cual reduce esta suma a 850,000 libras esterlinas.

Por otra parte, hay un atrasado de 30,000 libras esterlinas de renta, para cuyo objeto debo yo, cuando el mensaje del Rey sea tomado en consideracion, pedir una suma de 210,000 libras esterlinas, a fin de reembolsar estos atrasados.

Resulta de los pormenores que acabo de suministrar a la Camara, que la suma que debe ocuparnos en este instante, comprendidos los gastos extraordinarios y momentaneos para la marina y el ejercito, y cuyos gastos seran estinguidos en cuatro años, asciende a 3,000,000 de libras esterlinas.

Para esto, es preciso crear un fondo, y que los recursos y medios, provean al pago de los intereses. Acabamos de explicar de que modo puede esto hacerse; y porque medios el pueblo no se encontrará ya mas recargado. Efecto de la posicion floreciente de nuestro pais, es el encontrar estos recursos en nosotros mismos.

Para conseguir este objeto, la comision propone el medio de la loteria. Ciertamente el gobierno puede sacar de ella un gran partido; pero esto es introducir tal espíritu de juego, que es dudoso que la Camara juzgue conveniente adoptarlo. Sin embargo este espíritu de juego está de tal modo arraigado que parece de poca importancia que se establezca una loteria; y este seria siempre un recurso de 140,000 libras esterlinas.

La comision juzga, y yo estoy perfectamente de acuerdo con ella, que hay que hacer grandes regularizaciones en el ejercito. El modo empleado hasta hoy, para los gastos del ejercito, ha sido muy vicioso: siempre han existido sumas considerables en manos del pagador general, asi como tambien en la de los pagadores particulares; ellos han tenido buen cuidado, de retener estas sumas lo mas que han podido. Cualesquiera que sean las rectificaciones operadas en los estados de haberes efectivos, comparados a los que deben existir, ellas han hecho entrar en el tesoro, con relacion a un solo regimiento hasta la suma de 23 mil libras esterlinas: esto proviene de que hace veinte años que no se verificaba tal revision. Sin querer contar muy exactamente con estas entradas, creo poder adelantarse que habra que recobrar una suma de 100,000 libras esterlinas.

AVISOS NUEVOS.

REMATES.



POR LUIS BAENA.

En su Casa Calle de S. Carlos n. 147

El Martes 20 del corriente se han de rematar indispensablemente por la mas alta postura un elegante surtido de efectos Franceses; pertenecientes al cargamento de la Barca Francesa, *La Paraguaya*, consistiendo en

Generos de seda para chaleco, Rasetes, Gros de Napoles, Crespones, Terciopelos lisos y labrados,

Cintas de diversas clases,

Camisas de Bretaña,

Bretañas de Francia,

Zapatos de cabretilla,

Marroquines y Tafiletos,

Zapatos con oreja y taco,

Dichos de hombre y niños,

Botas y Botines para Señoras,

Abanicos finos y regulares,

Pañuelos de seda grandes y chicos,

Dichos de Tisú, de merino y de

Crespon,

Dichos de bolsillo, Guantes de

seda y cabretilla,

Capas, Vestidos, Cueros de capas,

Górras, tafiletos, marroquines, ve-

cerros,

Perfumeria, agua de colonia,

Billoteria de todas clases, platina,

Papel, latigos, Sombreros,

Espadas, Felpas, Varajas,

Pañuelos de estambre,

Cristales, Pistolas, Cepillos,

Votonos de Chaleco, Espejos,

Corbatines, Libros en blanco,

Medias de seda,

Chalecos de varias clases,

Tiradores de seda

Peineas de carey y de talco,

Peines batidores,

Paraguas de seda,

Ridiculos, Porcelanas,

Flores artificiales,

Trencillas y Cordones,

Flecos para esgaduras,

Velos y pañuelos de punto,

Cortaplumas, tijeras y costureros,

Chales, Cambray de hilo,

Seda de coser, Tul blanco,

Corsets, anteojos,

Y otros innumerables artículos.

A las 10 en punto.

AVISO AL PUBLICO.

Se ha extraviado un bale dado por D. Pablo Duplesi á su propio cargo desde la Barraca de dicho señor, hasta la tienda de don Joaquin Bargas; quien lo hallare puede entregarlo á este último por no poder hacer uso otra alguna persona de el, segun el aviso que tiene dado al dador.

AVISO.

SE alquila la casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello; la persona que le convenga puede comparecer á dicha casa para tratar de su precio.

AVISO DEL EDITOR.

Los subscriptores que no hubiesen recibido los numeros 506 y 507 del *Fanal*, y los numeros 1 y 2 del *Estenógrafo*, se serviran avisar á esta Imprenta.

PARA CADIZ BARCELONA Y GENOVA.



Saldra precisamente por todo el mes de mayo presente el muy velero bergantín surdo *Colonabo* clavado y forrado en cobre y tiene excelentes comodidades para pasajeros tiene dos tercios de caiga y solo admitirá una tercera parte á flete, los señores que gusten aprovecharse de esta ocasion ocurriran al almacen naval de D. Pablo Nin calle del muelle N.º 28.

Atos Aficionados á la Caza.

En el Almacen que está frente á la esquina llamada del Relox calle de Sn. Miguel N.º 68, encontrarán por precios sumamente equitativos, fundas de cuero para Escopetas, morrales de todas clases, polvora, municioneros y cajas de fulminantes de patente. li metas forradas de cuero y con vaso, polvora superior y municion de todos los números. Abril 29.

AVISO.

Se Vende una Criada sin vicios conocidos sabe cocinar lavar y planchar de liso en la cantidad de 300 patacones libres que fué lo que costo: quien se interese por ella ocurra al hueco de la cruz al lado de la casa del Sr. Pallares.

SE NECESITA.

Un preceptor de idioma frances, en la Casa numero 121, calle de san. Gabriel darán razon. 5 ps.

SE VENDE.

Un negro propio para cualquier trabajo; quien se interese en su compra, ocurra á la calle de Sn. Carlos N.º 135: Abril 29.

AVISO.

Se vende un parlo de edad como de 24 á 27 años, oficio zapatero, sin vicios conocidos, el que se interese en comprarlo ocurra á la casa de D. Jaime Illa calle de San Gabriel numero 103. Abril 30, 6 p.

Aviso de la inspeccion del Resguardo.

Debiendo entrar al servicio activo del Resguardo los individuos de este cuerpo que por disposicion superior han permanecido en la compañía pasiva, por cumplir su tiempo en este mes; se cita á todos los que les corresponda para que el 21 del corriente se presenten en la casilla á recibir ordenes del Inspector en ejercicio. Montevideo 5 de Mayo de 1834.

Ojo.

AL GRAN BARATILLO DE LA BANDE- RA BLANCA.

En la Tienda de D. Manuel Pombo y Ca. de un porcion de generos á precios sumamente justos y son los siguientes.

Pañuelos de Espumilla bordados de colores,

Zarazas oscuras y de colores claros finas,

Bayetas de todas clases,

Bayetillas de id,

Bayetanes de todos colores,

Górras de pelo y de ul para niño,

Paños para capas bronceados,

id. de todos colores y casimires,

Flecos blancos de algodón medio real,

id. de seda de colores y de algodón anchos de mejor gusto,

Gasilla de todas clases,

Cotines de hilo,

Colchas Blancas y de colores,

Zapatos 5 reales,

id. mas finos 6 y medio reales,

id. mas finos y de cabritilla 3 medio reales

Generos de alfombra para sala,

Alfombras para Iglesia cuadradas y de todos tamaños,

Medias de todas clases y de colores, id. cortas de lana y de algodón de color,

Pañuelos de Tisú de mucho gusto,

Zarazas de colchas á 4 vintenes,

Merinos de todos precios.

Toda esta mercaderia en el establecimiento, es á precios equitativos &c.

Ojo.

Al gran baratillo de Zapatos.



En la zapateria de D. Juan Calpino,

calle del porton n.º 145, al lado de la

tienda de D. Miguel

Conde hay un excelente surtido de calzados á los precios siguientes.

Calzado de hombre.

Zapatos ingleses abotinados de patente á 22 rs. par, id. ingleses de ca-

pechada para á 17 reales, id para niño á 14 reales, id ordinarios á 12 reales,

id. franceses unos á 11 reales, zapatillas para baile á ultima moda á 14 reales,

botines franceses de superior calidad á 5 pesos, id. mas ordinarios á 4 pesos y medio, id mas ordinarios á 3 pesos, id. de niños á 3 pesos.

Calzado para Señora y Niños.

Zapatos de marroquin franceses de superior calidad á 7 reales par, id de tafilte á 6 reales, id de cabritilla á 4 reales, id de tafilte genoveses á 5 reales, id. de tafilte franceses para niña

á 4 reales, id. genoveses de fioco á 3 reales, id. ordinarios á 2 reales, zapatos de baron de todos tamaños genoveses á 6 reales